

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1027 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 707/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SERVICIOS A CONTENEDORES CONTEB, S.L., con NIF B62032032, con domicilio en Avenida la Marina (Pol. Ind Salines), 46-68, Sant Boi de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000715-1